

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

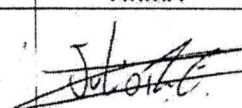

En San Bernardo 24 de ENERO del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CLARA HERNAZ BARCELONA, establecida con fecha 18 de NOVIEMBRE del año 2023, informa que con fecha 18 de ENERO del año 2024 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 25

Presidente: JUAN OLAVE SEMPER
 Secretario: PALOMA SALAMANCA LIZANA
 Tesorero: OSMAN MENDEZ SALDANA
 Director Suplente: MARCELO SALAS MIRANDA
 Director Suplente: _____
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	JULIO FERNANDO ROJAS ESPINOZA		
2	JOSE MANUEL CABEZAS MUÑOZ		
3	TAMARA NAVARRO FLORES		